ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso de Selección Mínima Cuantía No. 01-2026

Objeto Contractual: *"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CARTAGENA - BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena."*.

A través del presente documento, se desarrolla el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Económico

En el presente proceso de selección de contratista, desde la perspectiva comercial con el objeto a contratar, dicha compra y servicio hace parte del sector terciario de la economía.

El sector

terciario, es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

"El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades de las empresas terciarias son en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

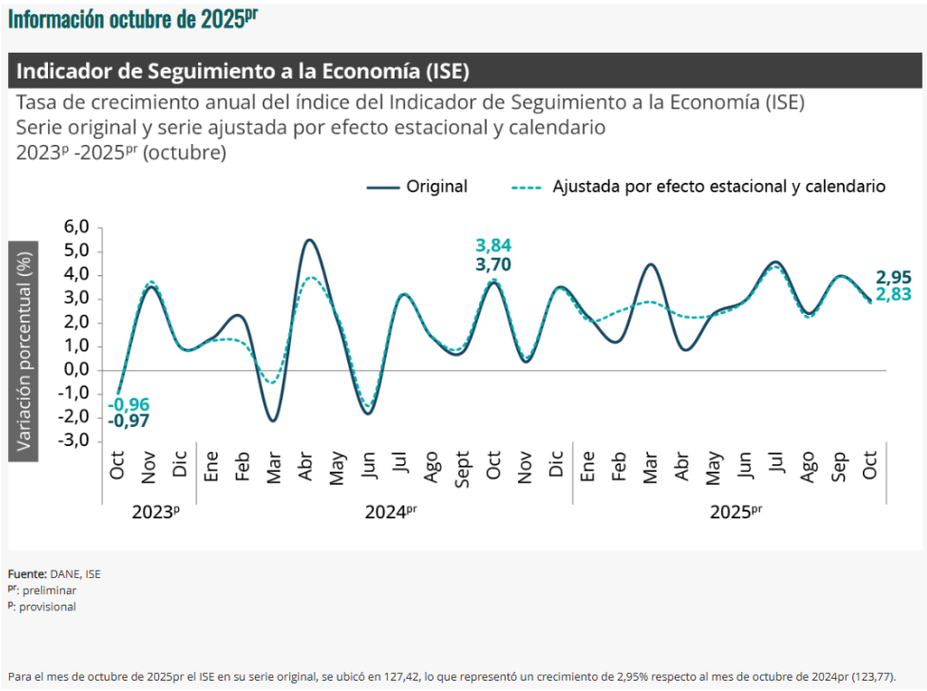
Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. Algunos ejemplos de las actividades económicas del sector terciario:

- Gobierno
- Eliminación de desechos
- Banca
- Servicios financieros
- Medios de comunicación
- Casinos
- Franquicias
- Seguridad
- Telecomunicaciones
- Comunicación
- Salud/hospitales
- Educación
- Seguros
- Servicios legales
- Ventas al por menor
- Turismo
- Inmobiliarias
- Hotelería
- Transporte
- Mercadeo

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y bienes y el acceso a la información.

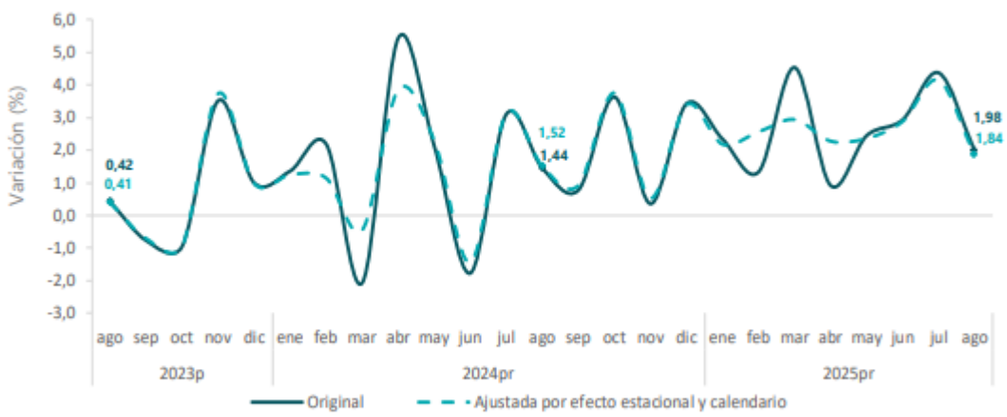
El DANE, a través de sus Boletines Técnicos del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), reporta las variaciones del sector terciario (servicios), mostrando datos preliminares de 2025;

por ejemplo, para **octubre de 2025**, el ISE general mostró un crecimiento anual del 2,95%, mientras que los boletines desglosan los índices de actividades terciarias, con tendencias que muestran la importancia de este sector, aunque la variación específica para **noviembre de 2025** requeriría el boletín más reciente, usualmente publicado el mes siguiente, indicando un crecimiento sostenido liderado por servicios como comercio, transporte y servicios sociales/comunitarios, reflejando la recuperación económica colombiana.



En octubre de 2025, las actividades terciarias en Colombia, que incluyen comercio y servicios, tuvieron un crecimiento significativo del **3,87%** en su serie original, liderando el impulso económico junto con el sector de servicios y administración pública, según reveló el DANE a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Consolidación del Mercado: Multinacionales vs. Empresa Local
Siguiendo la línea que mencionas, para el 2025 la incursión extranjera alcanzó una etapa de madurez. Grandes conglomerados de seguridad global (de origen sueco, español y estadounidense) continuaron adquiriendo empresas locales medianas para ganar cuota de mercado.

Estandarización de Calidad: La competencia obligó a las empresas colombianas a elevar sus estándares, obteniendo certificaciones internacionales (ISO) para poder competir en licitaciones públicas y privadas.

Especialización: Mientras las multinacionales abarcaban grandes contratos corporativos, las empresas locales encontraron su nicho en la seguridad residencial y Pymes, ofreciendo un trato más personalizado y flexible.

La Revolución de la "Seguridad Híbrida"
En 2025, el modelo tradicional de "hombre en puesto" (el guarda físico) evolucionó drásticamente debido a los costos y la eficiencia.

Integración Tecnológica: El sector dejó de vender solo "horas de vigilancia" para vender soluciones integrales. Se masificó el uso de:

Inteligencia Artificial (IA): Cámaras con reconocimiento facial y análisis de comportamiento en tiempo real para predecir incidentes antes de que ocurran.

Drones y Robótica: Uso de drones para patrullajes perimetrales en zonas industriales y agroindustriales, reduciendo el riesgo humano.

Ciberseguridad: Las empresas de seguridad física empezaron a ofrecer servicios de seguridad digital, entendiendo que en 2025 las amenazas eran híbridas (físicas y digitales).

Impacto Normativo y Laboral (El Reto de 2025)
La regulación por parte del Estado, a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia), tuvo un enfoque muy marcado en la formalización y el bienestar laboral durante este año.

Reducción de la Jornada Laboral: Uno de los mayores impactos económicos en 2025 fue la continuación de la implementación gradual de la reducción de la jornada laboral en Colombia. Esto obligó a las empresas de seguridad a reestructurar sus turnos y tarifas, encareciendo el servicio humano y acelerando la inversión en tecnología.

Enfoque en Derechos Humanos: La regulación estatal exigió mayor capacitación en Derechos Humanos y uso de la fuerza, buscando que el guarda de seguridad sea un gestor de convivencia y no solo una fuerza de choque.

La Seguridad Privada como Aliado Estratégico de la Fuerza Pública
Como bien señalas en tu idea original, la seguridad privada es complementaria. En 2025, esta cooperación se estrechó mediante las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

Interconexión: Se fortalecieron los convenios donde las cámaras y sistemas de alerta de las empresas privadas se conectaban (con protocolos de privacidad) a los centros de comando de la Policía Nacional (C4/C5) en ciudades principales.

Reacción Inmediata: Ante la percepción de inseguridad en centros urbanos, la seguridad privada se convirtió en el "primer respondiente" disuasivo en zonas comerciales y residenciales, permitiendo que la Policía se enfocara en crímenes de alto impacto.

Cifras y Peso Económico

Para 2025, el sector se reafirmó como uno de los mayores empleadores del país.

Generación de Empleo: Se estima que el sector sostuvo cerca de 400,000 a 450,000 empleos directos, siendo un motor vital para la economía de base.

Aporte al PIB: Su contribución al Producto Interno Bruto creció, impulsada no solo por la facturación de servicios, sino por la importación y desarrollo de tecnología de seguridad.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA NECESIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, como instancia administrativa y cuerpo técnico – administrativo de los despachos judiciales adscritos a ella, le corresponde brindar el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones teniendo a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, municipios del Departamento de Bolívar, y el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El monitoreo de alarmas es un servicio que se ofrece por una empresa de seguridad a través de una central de monitoreo conocida en sus siglas como CMA (Central de Monitoreo de Alarmas) o también como CRA (Central Receptora de Alarmas), la central cuenta con personal profesional y altamente capacitado para procesar y evaluar las señales emitidas por los dispositivos de vigilancia y control que componen el sistema de seguridad instalado en una ubicación específica, estas señales pueden ser recibidas directamente por la central de alarmas o por una red de servicios interactivos de seguridad en la nube como por ejemplo, Alarm.com o TotalConnect. Es importante recalcar que este servicio de monitoreo de un sistema de seguridad solo puede ser ofrecido por una empresa de seguridad legalmente acreditada y regulada por los entes oficiales, y en Colombia lo hace la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

En la actualidad, existen una variedad muy amplia de tipos de conformación de sistemas de seguridad que pueden ser monitoreados gracias a que estos pueden ser conectados a Internet o a conexiones vía red de telefonía móvil, lo que permite la facilidad de monitorear DVRs, cámaras de seguridad y sistemas CCTV, alarmas, sistema de detección de incendio y monitorización vehicular entre otros.

Un sistema de vigilancia monitoreado a través de una central de vigilancia ofrece grandes ventajas, tales como:

- El servicio de monitoreo permite contar con profesionales que están atentos a las alarmas.
- El personal está altamente capacitado en la identificación de eventos y la ejecución de protocolos de notificación a los administradores y ejecutar protocolos de reacción con la notificación a las autoridades y entidades de asistencia (bomberos, etc.).
- No requiere de personal en el sitio y usted puede estar tranquilo tanto cuando no se encuentre de forma temporal o por un largo periodo de tiempo como, por ejemplo, vacaciones.
- Se recibe notificaciones y reportes de la actividad sucedida.
- Un sistema monitoreado mediante una plataforma interactiva, le permitirá controlar el sistema de seguridad de forma remota, lo que no es posible con sistemas de vigilancia no monitoreados.
- Cuando no se cuenta con el servicio de una empresa de seguridad en el monitoreo a través de una central de alarmas, el seguro para su vivienda, empresa o negocio se reduce gracias a que los factores de incertidumbre y riesgo se disminuyen y además, gracias a que cuenta con personal altamente capacitado que está al tanto de la locación.

- Usted cuenta con un servicio 24 horas los 7 días de la semana, es decir, la seguridad estará activa los 365 días del año (o los 366 días en un año bisiesto) las 24 horas de cada día y no solo cuando usted se encuentre en la ubicación.

Es por ello que una central de monitoreo de alarmas (CMA) es la sede donde se encuentra personal profesional en seguridad, especializado y altamente capacitado para el análisis, seguimiento, control y gestión de mensajes, señales y notificaciones de alarmas emitidas que provienen de los dispositivos de un sistema de seguridad con alarmas activas que se encuentra instalado en una ubicación determinada, por ejemplo, un establecimiento comercial (negocio o local comercial), una vivienda, una finca, un edificio o una empresa, naturalmente, la central de alarmas cuenta con equipos tecnológicos especializados para que sus profesionales puedan llevar a cabo el seguimiento y sus actividades de monitoreo.

Una CMA es un eslabón vital que potenciará considerablemente la efectividad de un sistema de seguridad instalado puesto que es este eslabón dentro de la cadena de vigilancia y control el que en cualquier caso garantiza la reacción oportuna por parte del propietario, del personal de seguridad y de las autoridades policiales, lo cual es lo que en muchos casos se convierte en el factor determinante para la identificación y la reacción temprana.

La Central funciona las 24 horas del día durante todos los días del año para vigilar y reaccionar ante cualquier evento que pueda surgir en cualquier momento por lo que una estación de alarmas siempre está en funcionamiento suceda lo que suceda.

Los profesionales en seguridad (comúnmente llamados despachadores) verifican cualquier mensaje de alerta enviada, incluso existen planes donde la desactivación del sistema se convierte en una alarma, lo cual es muy importante ante un caso de vulneración que deba ser verificado y el sistema quede fuera de línea.

Cuando se activa una alarma, los despachadores identifican el tipo de alerta y proceden a ejecutar el procedimiento respectivo según el tipo de alarma, sistema y protocolo establecido con el cliente en cada situación, esto es importante porque, por ejemplo, un cliente puede estar de vacaciones en otra ciudad o país y el protocolo será diferente respecto de las condiciones habituales.

Los despachadores tratarán de comunicarse con el usuario administrador (quien debe ser notificado por la estación de alarmas) en casos donde este deba ser contactado inicialmente ante cualquier evento para verificar si se trata de una falsa alarma (activación accidental, un error, etc.) mediante un protocolo de verificación establecido o si se trata de un evento en curso y verificado como una intrusión, el cual, generará la ejecución de la notificación a las autoridades policiales o bien, a emergencias en el caso de una conflagración u otro tipo de evento.

El proceso se inicia cuando los dispositivos en la ubicación o la propiedad, es decir, el apartamento, la finca, el edificio, bodega o local comercial se activan y esta señal es enviada al panel de control y este envía la alerta a la central de alarmas, este es un proceso que puede tomar hasta unos 15 segundos dependiendo de diferentes factores, no obstante, existen dispositivos cuyo proceso se puede describir como casi «instantáneo» o muy rápidos (como los de la marca AJAX), puesto que el proceso de análisis y envío de la alerta la central de alarmas toma solo entre 1 ó 2 segundos.

Una vez que la Central de Monitoreo de Alarmas ha recibido la señal, se activa el sistema y esta se asigna a un profesional de seguridad y este procede a analizar la alerta o a ejecutar el proceso según se haya establecido con el cliente, por ejemplo, en el caso de un monitoreo de un sistema con cámaras, cuando se activa la alerta se envían las imágenes o video capturados y estos son analizados minuciosamente por el personal de la Central para

determinar si se trata de una falsa alarma o de un evento en curso que debe ser notificado a las autoridades o a los organismos de emergencia así como al propietario."

Ante la ausencia de personal especializado para el desarrollo de la actividad señalada en el objeto contractual, se hace necesaria la contratación de un servicio de vigilancia a través de sistema de monitoreo electrónico de alarmas, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas, ubicados en los Edificio Kalamary (Centro Histórico, Calle 33 "Calle de la Inquisición" No. 3-49), Edificio Telecartagena (Centro, Sector La Matuna, Calle 32 "Avenida Daniel Lemaitre" No. 10-129), Edificio Banco del Estado (Centro, Sector La Matuna, Calle 32A con nomenclatura Urbana 9A – 22, Local 5, Calle 32A No. 9A – 28, Local 6 P.H. y Calle 32A No. 9 – 45 Locales 5 y 6), Bodega de Archivo Sistematizado (Diagonal 38 No. 72-32 Urbanización La Carolina), Bodega de Almacén (Barrio El Bosque Diagonal 21A No. 53-78), Edificio Jonalca (Barrio Alcibia. Calle 31 No. 39-206) y el Edificio Cajanal (Centro, Sector La Matuna, Plazoleta Benkos Biohó, Carrera. 11 No. 32A-62).

Se realiza el presente estudio para sustentar la conveniencia y oportunidad con fundamento en el oficio presentado por el Asistente Administrativo Grado 5 del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Cartagena:

> *"…Debido a la necesidad de la Dirección Seccional Cartagena, que permitan garantizar la seguridad de nuestros funcionarios y empleados, como también para los edificios propios de la Rama Judicial de esta Seccional, se requiere realizar contratación para servicio de monitoreo de Alarmas a los edificios a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar para la vigencia 2026…"*

Las sedes a monitorear son las siguientes y los meses:

DESCRIPCION	EDIFICIO	PERIODO A CONTRATAR EN MESES
1. Monitoreo vía GPRS de sistema de alarma por 24 horas 2. Contacto permanente con la red de apoyo. 3. Reacción motorizada al término de la distancia 4. Programación de clave adicional para desarme del sistema 5. Calcomanías disuasivas. 6. Llamado usuario para informar la no activación del sistema (en horario establecido). 7. Test del sistema (reporte de alarma a la central monitoreo, confirmando cada 24horas). 8. Una visita técnica preventiva o correctiva durante el plazo del contrato)	**EDIFICIO KALAMARY**	**10**
	BANCO DEL ESTADO EDIFICIO	**10**
	BODEGA DE ARCHIVO BARRIO LA CAROLINA	**10**
	EDIFICIO TELECARTAGENA	**10**
	BODEGA DE ALMACÉN	**10**
	EDIFICIO JONALCA	**10**
	ANTIGUO EDIFICIO CAJANAL	**10**

NOTA 1: El servicio a prestar en las sedes descritas en este ítem, será de 24 horas al día, los siete días de la semana.

NOTA 2: El servicio se pagará proporcionalmente al servicio prestado.

1.2. REFERENCIAS LEGALES

De lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 2 literal b), el Consejo Superior de la Judicatura, está definida como una de las entidades para los efectos del estatuto General de la Contratación Pública.

Por ello, en su artículo 32 establece que "*Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el* ***derecho privado*** *o en disposiciones especiales,* ***o derivados de la autonomía de la voluntad***…" (Negrillas fuera del texto).

En ese mismo sentido, el artículo 13 y 40 de la misma Ley, regula lo siguiente:

"*Artículo 13*

Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones ***comerciales*** *y* ***civiles pertinentes****, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley.*

(…)

Artículo 40.

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las ***normas civiles, comerciales*** *y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración." (Negrillas fuera del Texto).

Acorde con la naturaleza del objeto a contratar, en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, se encuentran los artículos 1495 del Código Civil, cumple con lo dispuesto en la ley y no contraviene normas de carácter público, ya que el servicio a adquirir analizados en el presente estudio, existen en el comercio.

Las centrales de alarmas en Colombia se rigen el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada constituido por el Decreto de Ley 356 de 1994, así mismo, toda empresa de seguridad electrónica en la que se constituya una central de alarmas (CMA o CRA) está vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien establece los lineamientos y requerimientos mínimos que se deben cumplir y pueden ser consultados en el Protocolo de Vigilancia Electrónica en Colombia.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro del sector comercial de la economía colombiana, existen varias empresas que se dedican a explotar dicha actividad a contratar y, por lo tanto, pueden generar competencia y oferta en el mercado, entre ellas las siguientes:

SINERGY ASAB S.A.S.
SEGURTONIC LTDA
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
RADIOCOL SYSTEMS S.A.S.
DIELCOM S.A.S.
ESTATAL DE SEGURIDAD
DELTHAC1 SEGURIDAD
SERVICIOS SEGURIDAD STAR DE COLOMBIA LIMITADA
SEGURIDAD ATLAS DE COLOMBIA
RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S.
TELEVIGIA LTDA
SERVAGRO LTDA
SEGURIDAD AMS LTDA
ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA
COMRED LTDA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
HITECH SERVICES S.A.S.

Consultada la Internet y en los portales web de contratación pública (SECOP II), se constata que dichas empresas se encuentran disponibles a ejercer actividades comerciales de conformidad con el objeto a contratar.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

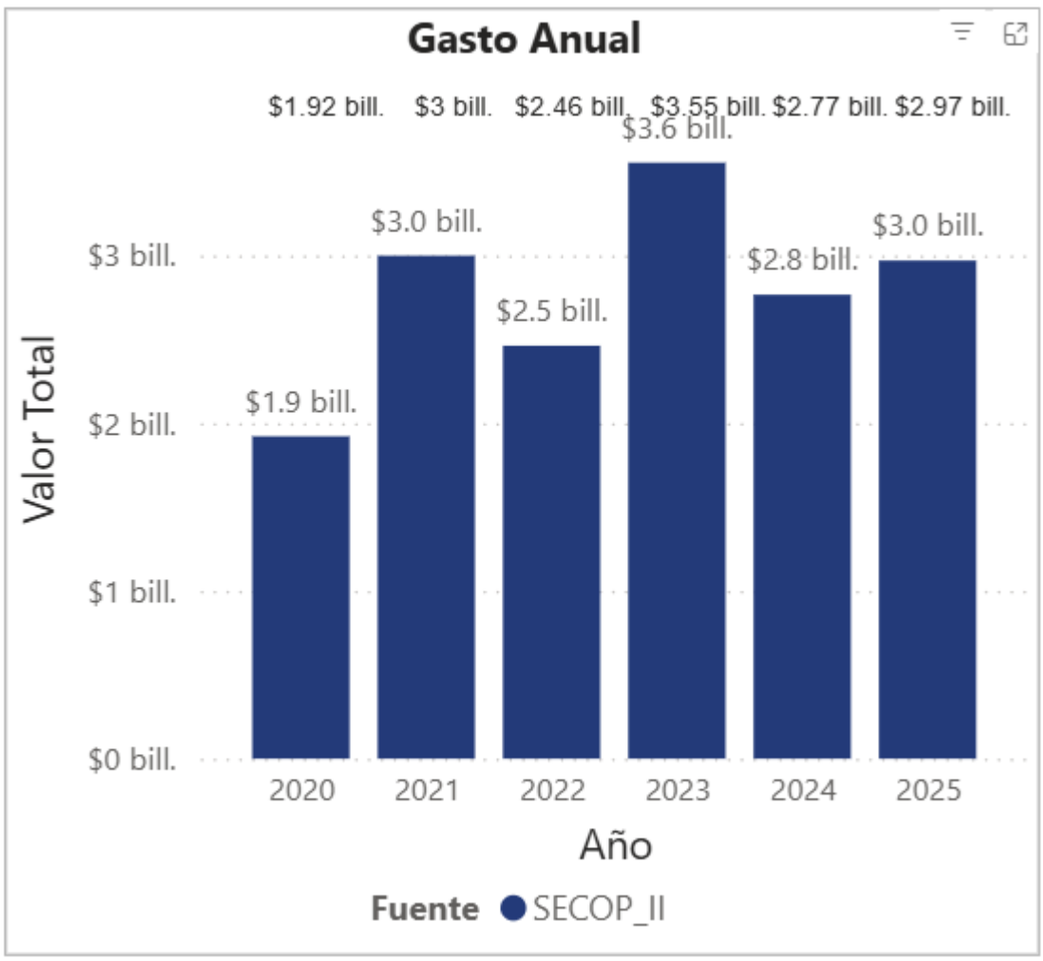
La entidad, ha ejecutado el objeto contractual bajo las siguientes modalidades de selección en vigencias anteriores:

No	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO
1	MC-05-2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena	$14.158.298	Adjudicado y celebrado
2	MC-03-2024	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena	$ 7.263.340	Adjudicado y celebrado

3	MC-01-2023	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena	$ 10.434.200	Adjudicado y celebrado
4	MC-02-2022	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena	$ 2.813.059	Adjudicado y celebrado
5	MC-10-2021	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena	$ 3.900.000	Adjudicado y celebrado
6	MC-06-2020	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional Cartagena.	$ 3.474.000	Adjudicado y celebrado
7	MC-07-2018	RAMA JUDICIAL	contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, servicio de vigilancia a través de un sistema de monitoreo electrónico de alarmas, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad para los inmuebles donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas, ubicados en los Edificio Kalamary, Edificio Telecartagena, Pasaje Comercial la Moneda Local 212, Edificio Banco del Estado, Bodega de Archivo Sistematizado en la Urbanización La Carolina, a cargo de la Direccion	$3,821,250.00	Celebrado

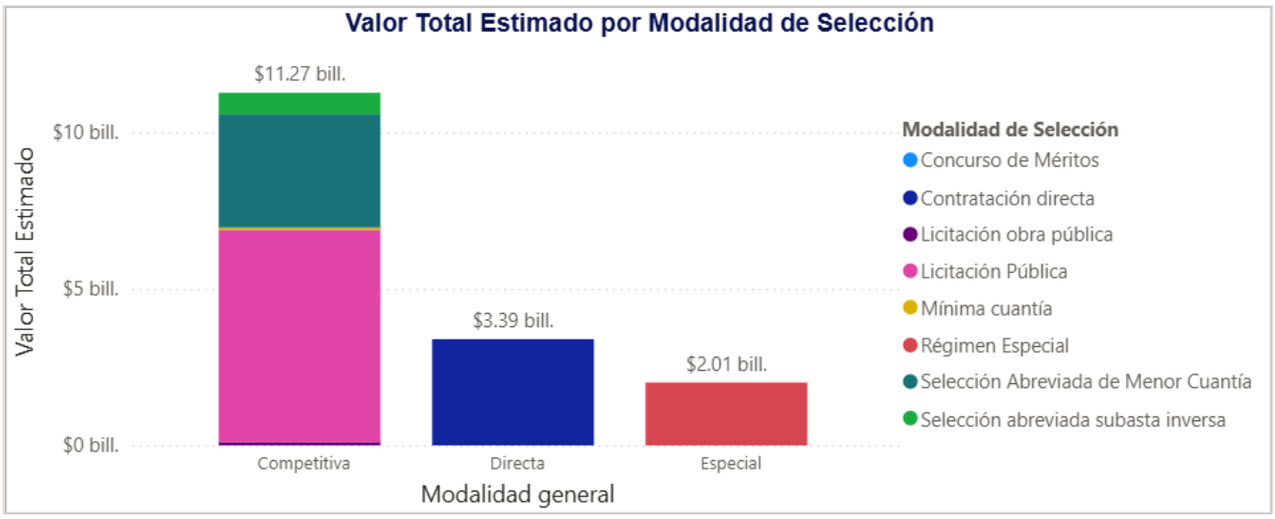
			Seccional Cartagena, sedes ubicadas en la ciudad de Cartagena de Indias		
8	MC-42-2018	RAMA JUDICIAL	"Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, la adquisición e instalación de equipos y elementos que conforman el sistema de monitoreo electrónico de alarmas, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad para el inmueble donde funciona la oficina de almacén de la Direccion Seccional de Administración Judicial de Cartagena"	$11.458.034,00	Celebrado

De la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se constató que la entidad al nivel nacional, desde el año 2018 hasta el 2024, ha realizado el presente objeto contractual:



Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	19.16%	806	$2,174,996,880,346	13.05%	843	$2,196,946,161,923	13.18%	**4332**	**$14,023,502,373,159**	**84.12%**
9210 - Orden público y seguridad	2.13%	1447	$587,440,208,639	3.52%	1663	$748,080,682,538	4.49%	**5910**	**$2,584,973,793,643**	**15.51%**
9211 - Servicios militares o defensa nacional	0.02%	40	$3,611,492,386	0.02%	59	$24,708,035,541	0.15%	**252**	**$62,951,155,076**	**0.38%**
Total	**21.31%**	**2293**	**$2,766,048,581,371**	**16.59%**	**2565**	**$2,969,734,880,002**	**17.81%**	**10494**	**$16,671,427,321,878**	**100.00%**

En cuanto a otras entidades públicas, durante los años 2019 a 2025 a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que las entidades han adquirido este servicio tanto en las Plataformas de SECOP II en las distintas modalidades de selección:



Procesos realizados por otras entidades

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	ESEV-SIM-008-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS EN LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	1 hora de tiempo transcurrido (9/1/2026 8:27:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CPS-1.5.1.005.2026	PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A LAS SEÑALES EMITIDAS DESDE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS IPS DE LA RED DE SALUD NORTE ESE., LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA.	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (6/1/2026 6:12:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	OS-003-2026	TELEVIGIA LIMITADA	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (6/1/2026 2:03:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	42-2026	ESTATAL DE SEGURIDAD	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (5/1/2026 11:06:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT	MC-01-2026	VIGILANCIA CEFIT	Presentación de oferta	7 días de tiempo transcurrido (2/1/2026 7:03:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día de tiempo transcurrido (7/1/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	IPMC-DTAO-146-2025	Suministro de servicio de monitoreo de alarmas las 24 horas del día, vía telefónica y supervisión de domingo a domingo, en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Las Hermosas - Gloria Vale	Presentación de oferta	17 días de tiempo transcurrido (22/12/2025 5:44:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10 días de tiempo transcurrido (29/12/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – LA DORADA	CONTRATO NO.073-2025	OSMAN VENGAS HENANDEZ	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 9:19:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – LA DORADA	INNOVARED SECURITY S.A.S PAGO OCTUBRE	INNOVARED SECURITY S.A.S	Presentación de oferta	22 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 4:40:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – LA DORADA	EDATEL S.A ESP PAGO DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	EDATEL S.A E.S.P	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido (16/12/2025 4:06:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	AI-SASI-3301-2025 (Presentación de oferta)	VIGILANCIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido (9/12/2025 3:12:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES**	EVENTO 098 DE 2025	Suministro de servicio de monitoreo de alarmas las 24 horas del día, vía telefónica y supervisión de domingo a domingo, en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Las Hermosas - Gloria Vale	Presentación de oferta	5/12/2025 5:48:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30 días de tiempo transcurrido (9/12/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	CRE-PS-104-2025	MODERNIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MESA DE AYUDA, MONITOREO DE ALARMA	Presentación de oferta	27/11/2025 12:13:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA – ESTUDIO DE MERCADO

En el mercado, donde se ofrece el servicio requerido por la Entidad, se procedió a solicitar cotización a efectos de consultar el precio del servicio. La Entidad solicitó a varias sociedades comerciales dedicadas al objeto a contratar.

Para determinar el precio del presupuesto oficial para el proceso de selección de contratista, se enviaron solicitudes de cotización a sociedades comerciales dedicadas a la ejecución de

servicio a requerir. Se obtuvieron (3) tres cotizaciones allegadas por correo electrónico por parte de las cuales arrojó el siguiente resultado determinando un valor promedio:

Estudio de Mercado			SEGURCOL		SEGURIDAD ATLAS		VIMARCO		PROMEDIO	
DESCRIPCION	EDIFICIO	PERIODO A CONTRATAR EN MESES	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SERVICIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SERVICIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.Monitoreo vía gprs de sistema de alarma por 24 horas 2.Contacto permanente con la red de apoyo. 3.Reacción motorizada al termino de la distancia 4.Programación de clave adicional para desarme del sistema 5.Calcomanías disuasivas. 6.Llamado usuario para informar la no activación del sistema (en horario establecido). 7.Test del sistema (reporte de alarma a la central monitoreo, confirmando cada 24horas). 8.Una visita técnica preventiva o correctiva durante el plazo del contrato)	EDIFICIO KALAMARY	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	BANCO DEL ESTADO EDIFICIO	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	BODEGA DE ARCHIVO BARRIO LA CAROLINA	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	EDIFICIO TELECARTAGENA	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	BODEGA DE ALMACÉN	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	EDIFICIO JONALCA	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
	ANTIGUO EDIFICIO CAJANAL	10	$ 180.500	$ 1.805.000	$ 138.848	$ 1.388.480	$ 112.090	$ 1.120.900	$ 143.813	$ 1.438.130
TOTALES			$ 1.263.500	$ 12.635.000	$ 971.936	$ 9.719.360	$ 784.630	$ 7.846.300	$ 1.006.691	$ 10.066.910

5. CONCLUSIONES E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

En atención a lo anteriormente descrito, y con base en las cotizaciones recibidas, se proyecta el presupuesto oficial para la presente contratación en DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($10.066.910). Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato, el servicio a prestar y el presupuesto asignado dentro del plan anual de adquisiciones para la contratación, existen recursos para cubrir el valor estimado del contrato incluido IVA, impuestos, deducciones, retenciones, según la legislación vigente y todos los costos asociados, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
7126	2026/01/08	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-804	$5.752.520
1326	2026/01/08	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-204	$2.876.260
626	2026/01/08	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-904	$1.438.130



Elaboró: MARIO BARRERA NUÑEZ
Asistente Administrativo Grado 5
Área Administrativa